



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA EL 25 DE ABRIL DE 2013

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio MURILLO DÁVILA y concurren los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don José Luís Gilgado Arévalo
- Doña Laura Moreno Tamayo
- Don Manuel Cuadrado Dávila
- Don Antonio Tomé Galán
- Don Francisco Javier Paredes Jara.
- Doña Amparo Martínez Yánez.
- Don Dionisio Rodríguez Manotas.
- Don Benjamín Sánchez Murillo.
- Doña Manuela Romero Dávila
- Don Luís Dávila Pozo

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D^a María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 20:30 horas del día señalado, una vez comprobado por la Secretaria, D^a María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.

Antes de entrar en el orden del día, el Sr. DÁVILA POZO insta al equipo de gobierno a que se realicen las gestiones oportunas para que los plenos puedan retransmitirse.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE 28 DE MARZO DE 2013.

Previamente al sometimiento a aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 25 de marzo de 2013, por la Sra. ROMERO DÁVILA se realiza la siguiente observación:



Aguntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

En la página 3 punto cuarto donde dice:

“Toma la palabra el Sr. Alcalde aportando los datos de las obligaciones pendientes de pago sobre las cuales no hay obligación para el mismo por un importe que asciende a la cantidad de 8.309,30 euros y añade que todos los que tengan que cobrar lo van a hacer, independientemente que se dé de baja o no y que en ningún momento se va a quitar un derecho a quien lo tenga, si lo tiene legalmente”.

Debe decir:

“Toma la palabra el Sr. Alcalde aportando los datos de las obligaciones pendientes de pago sobre las cuales no hay obligación para el mismo por un importe que asciende a la cantidad de 8.309,30 euros. Ante esto la Sra. ROMERO DÁVILA manifiesta que su voto va ser en contra por estar en desacuerdo en que los proveedores no puedan cobrar una vez dadas las deudas de baja. El Sr. Alcalde añade que todos los que tengan que cobrar lo van a hacer, independientemente que se dé de baja o no y que en ningún momento se va a quitar un derecho a quien lo tenga, si lo tiene legalmente”.

Se somete el acta a votación y es aprobada con el siguiente resultado: todos votan a favor a excepción de una abstención del Sr. SÁNCHEZ MURILLO.

2º) APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (5/2013)

Toma la palabra el Sr. Alcalde explicando el contenido del expediente de modificación presupuestario, el cual es el siguiente:

ALTAS:

La presente modificación se financiará con Altas de créditos en las siguientes partidas presupuestarias por un total de 19.160,09 euros.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe
337.635	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mobiliario. Ocio y tiempo libre.	3.629,20
341.483	A familia e instituciones. Promoción y fomento del deporte	300,00
231.483	A familia e instituciones. Acción social.	1.700,00
341.452	A fundaciones de la CAE. Promoción del Deporte	3.700,00
241.463	A Mancomunidades. Desarrollo Rural	2.830,89
920.221.04	Vestuario laboral. Administración General	3.500,00
920.623	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	3.500,00
TOTAL		19.160,09 euros

BAJAS:

En concreto, la presente modificación se financiará con Bajas de créditos en las siguientes partidas presupuestarias por un total de 19.160,09 euros.

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe
011.911	Amortización de préstamos largo plazo de entes del sector público. Deuda pública.	19.160,09 euros
TOTAL		19.160,09 euros

Por parte del Sr. SÁNCHEZ MURILLO se cuestiona porqué se presupuestó mal el dato de la amortización de deuda, a lo que esta Secretaría contesta que se presupuestaron los datos aportados por las entidades bancarias y que por la Intervención no se detectó la cancelación de dos deudas hasta que estas se produjeron al inicio de este año.

Sin entrar en más debate se somete el asunto a votación y es aprobado por unanimidad.

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo tiene alguna moción para incluirla en el orden del día por urgencia y el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta dos mociones. El Alcalde da un receso de diez minutos para su estudio.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

- PROPOSICIÓN PARA CREAR LAS CONDICIONES QUE HAGAN MÁS EQUITATIVO EL REPARTO DE TRABAJO OFERTADO POR EL AYUNTAMIENTO.
- PROPOSICIÓN PARA QUE SE REANUDE LA EMISIÓN EN LA TELEVISIÓN LOCAL.

El Sr. DÁVILA POZO, alegando no disponer de la documentación, se ausenta de la sesión plenaria.

El Sr. Presidente no admite la inclusión en el orden del día de las dos propuestas al entender que el acuerdo que se pretende con la Televisión Local es contrario a la legalidad vigente e informa que el Ayuntamiento ha tenido un requerimiento de la Junta de Extremadura para suspender las emisiones, o en caso contrario impondrían al Ayuntamiento una multa de medio millón de euros. Añade que es una medida que a él personalmente le duele pero que no queda otro remedio. Con respecto a la otra moción, el Sr. Presidente alega para no incluirla en el orden del día que no procede la urgencia, no son mociones y que ni siquiera se va a votar ésta.

Toma la palabra el Sr. SÁNCHEZ MURILLO sosteniendo que los grupos tienen derecho a presentar mociones y que después cada uno vote lo que le dé la gana. Que el Alcalde ha dado su opinión e insta a que conste en acta que el Sr. Alcalde prohíbe al Grupo Municipal de Izquierda Unida la presentación de dos mociones con carácter de urgencia y que prohíbe que se vote su urgencia.

El Sr. Alcalde-Presidente solicita que conste en acta que los dos escritos que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida como mociones no son tales y que no ha lugar a votar la urgencia de algo que Izquierda Unida pretende enmascarar como una moción.

Por parte del Sr. PARADES JARA se alega que su partido, como regla general, siempre vota a favor de la urgencia de las mociones, a cuya presentación tienen derecho los grupos independientemente del contenido, siendo cuestión distinta el sentido del voto.

A solicitud del Sr. Alcalde por esta Secretaría se procede a la lectura del artículo 97 del ROF y en concreto las definiciones de los conceptos de Moción y Proposición.

A continuación, LOS Sres. SÁNCHEZ MURILLO Y ROMERO DÁVILA abandonan la sesión voluntariamente.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

3º) INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Solicitud de subvención para terreno adhesado en Docenario para la realización de varias actuaciones (poda, control de seca de encinas, mejora de pastos, vallado ...) por un importe de 50.000 euros.
- Solicitud para la redacción del proyecto para la ejecución de las naves en Docenario.
- Requerimiento por parte de la Junta de Extremadura al Ayuntamiento para suspender las emisiones en TVZ por utilizar una frecuencia ilegal con una advertencia de multa por 500.000 euros. Ante esa tesitura se han suspendido las emisiones y se ha rescindido el contrato de alquiler del equipo.

4º) RESOLUCIONES Y/O DECRETOS DE INTERÉS DEL ALCALDE-PRESIDENTE.

- DECRETO DE 1 DE ABRIL DE 2013 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE SELECCIÓN QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE PINTOR CON CARGO AL PLAN PROVINCIAL 2013.
- DECRETO 14/2013 DE LA ALCALDIA DE 1 DE ABRIL DE 2013 POR EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN SEGÚN DECRETO 22701 DE 5 DE MARZO PARA LA REGENERACIÓN Y OTRAS MEJORAS EN TERRENOS ADHESADOS.
- DECRETO DE 5 DE ABRIL DE 2013 POR EL QUE SE MODIFICA DECRETO DE 1 DE ABRIL DE 2013 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE SELECCIÓN QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE PINTOR CON CARGO AL PLAN PROVINCIAL 2013.
- DECRETO DE 5 DE ABRIL POR EL QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE DOS LIMPIADORAS DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

- DECRETO 23 DE ABRIL POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR LA ENAJENACIÓN DE PARCELA RÚSTICA EN PARCELA 377, POLÍGONO 27, EXP. CO 2/2013.

5º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se realiza ningún ruego y/o pregunta por los miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 22.48 horas del día 25 de abril de 2013, de todo lo cual, yo, la secretaria doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. José Antonio Murillo Dávila

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Maria José Parras Mendoza